de 2001, y adoptada la decisión por el socio único el mismo día, acordaron la fusión, por absorción, de la sociedad «Montiani, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, por parte de «Inmobiliaria Frontera, Sociedad Anónima», con extinción, sin liquidación, de la primera y transmisión en bloque de la totalidad de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello, en los términos del proyecto de fusión de fecha 19 de abril de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios acreedores a obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Irún a 15 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «Inmobiliaria Frontera, Sociedad Anónima».—El Administrador único de «Montiani, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal.—34.471.

1.ª 19-6-2001

INTER ROYAL, S. L.

Se convoca a los señores socios y accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la citada compañía, el día 19 de julio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procede, el siguiente día, a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación de la aplicación de resultados del ejercicio transcurrido.

Tercero.—Ruegos y preguntas. Cuarto.—Aprobación del acta.

Gerona, 25 de mayo de 2001.—El Administrador.—33.613.

INVERCELDA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

M.C.I., SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en las Juntas generales de socios extraordinarias y universales de «Invercelda, Sociedad Limitada» y «M.C.I., Sociedad Limitada», celebradas el 22 de marzo de 2001, fueron adoptados, por unanimidad. los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar respectivamente los Balances de fusión de «Invercelda, Sociedad Limitada», y «M.C.I., Sociedad Limitada», cerrados a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobar la fusión por absorción de «Invercelda, Sociedad Limitada», y «M.C.I., Sociedad Limitada», mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución, sin liquidación, de la absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio en favor de la sociedad absorbente, como sucesora universal, comprendiendo todos los elementos que forman el Activo y el Pasivo de la absorbida, y subrogándose la absorbente en todos los derechos y obligaciones de la misma.

La sociedad absorbente ampliará el capital en la cifra de 30.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 3.000 nuevas participaciones, de 10.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas.

Tercero.—Considerar a efectos contables realizadas las operaciones de la absorbida, por cuenta de la absorbente, a partir del día 1 de enero de 2001.

Se hace constar, a efectos oportunos, el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener, en cada domicilio social, el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercitar sus derechos de oposición, los acreedores dispondrán del plazo de un mes, desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión

San Antonio de Benagéber, 23 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Domingo Celda Expósito.—33.948.

y 3.a 19-6-2001

INVESTIGACIONES AVANZADAS DE RECURSOS, S. A.

«Recuperación de Fallidos y Morosos, Sociedad Anónima», como interesada de la certificación número 01072977, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 28 de marzo de 2001, hace constar la pérdida de la misma, a efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, calle Príncipe de Vergara, 94 28006 Madrid, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 12 de junio de 2001.—La interesada.—33.649.

JESÚS TALÓN, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria para el día 6 de julio de 2001, en el domicilio social, a las diez horas, en primera convocatoria y a las doce horas, en segunda.

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación si procede, de la memoria, informe de gestión, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2000.

Segundo.-Aplicación del resultado de los mismos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de los señores socios de obtener, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

Getafe, 13 de junio de 2001.—La Administradora.—34.349.

KRONE IBÉRICA, S. A.

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 26 de mayo de 2001, ha acordado, entre otros asuntos, reducir el capital social, mediante el procedimiento de disminución del valor nominal de las acciones en la cantidad de 121.200 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas de la sociedad, a razón de 1,01 euros por acción. En consecuencia, la suma total a abonar a los accionistas asciende a 121.200 euros.

La devolución de aportaciones a los señores accionistas se realizará en un plazo de tiempo no superior a seis meses desde la fecha de celebración de la Junta general, esto es, desde el 26 de mayo de 2001, y una vez que haya adquirido firmeza el acuerdo de reducción.

Consecuentemente, el capital social quedará reducido a la suma de 600.000 euros, representado

por 120.000 acciones, de 5 euros de valor nominal cada una, numeradas del 1 al 120.000, ambos inclusive, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas.

Madrid, 8 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—32.890.

LIEBERT HIROSS ESPAÑA, S. A. Unipersonal

FLEXAIR CLIMA, S. A. Unipersonal

Conforme dispone el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que «Liebert Hiross España, Sociedad Anónima» y «Flexair Clima, Sociedad Anónima», respectivamente, adoptaron el 15 de junio de 2001, entre otros, los siguientes acuerdos:

Aprobar la fusión por absorción de la sociedad «Flexair Clima, Sociedad Anónima» (como sociedad absorbida) por parte de «Liebert Hiross España, Sociedad Anónima» (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, así como aprobar los correspondientes Balances de fusión cerrado a 31 de diciembre de 2000, en el caso de «Flexair Clima, Sociedad Anónima» y cerrado a 31 de marzo de 2001 en el caso de «Liebert Hiross España, Sociedad Anónima».

Los acuerdos de fusión adoptados han tenido como base los proyectos de fusión depositados en el Registro Mercantil de Madrid de conformidad con el artículo 226 del vigente Reglamento del Registro Mercantil, y se ajustan al mismo.

Se anuncia el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los Balances de fusión y, en cumplimiento del artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de junio de 2001.—El Vicesecretario y Secretario de la sociedad absorbente y absorbida, respectivamente.—34.185. 2.ª 19-6-2001

MAGARAL, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad a escindir)

PALGAMAT, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

EROREMA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y disposiciones concordantes, se hace público que en las respectivas Juntas generales de dichas sociedades, celebradas, con carácter de universales, el pasado 5 de junio de 2001, se aprobaron:

Por «Magaral, Sociedad Anónima», la amortización de acciones propias existentes en cartera consistentes en el 10 por 100 de las totales de la sociedad y la escisión mediante su extinción, con división de todo su patrimonio en dos partes, las cuales se traspasan en bloque por absorción a las sociedades «Palgamat, Sociedad Limitada», y «Erorema, Sociedad Limitada», Por «Palmagat, Sociedad Limitada», y «Erorema, Sociedad Limitada», la amortización de las acciones propias existentes en la cartera de «Magaral, Sociedad Anónima», y la absorción de parte del patrimonio de «Magaral, Sociedad Anónima». El preceptivo proyecto de escisión fue

aprobado por las tres sociedades y ha sido aceptado por el Registro Mercantil, realizándose el mismo dentro del marco de las disposiciones contenidas al efecto en la Ley 29/1991, de 16 de diciembre, y en el capítulo VII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto de Sociedades.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión. Conforme establece al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 6 de junio de 2001.—Los Secretarios de los Consejos de Administración.—33.109.

2.ª 19-6-2001

METALÚRGICA CERRAJERA DE MONDRAGÓN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad «Metalúrgica Cerrajera de Mondragón, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en Vitoria-Gasteiz (Álava), calle Artapadura, número 12, en primera convocatoria a las nueve treinta horas del día 9 de julio de 2001, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 10 del mismo mes, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, gestión social y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración sobre la Junta general de accionistas del día 11 de mayo de 2001.

Tercero.—Aprobación del informe y de la modificación de los artículos 24.º, 27.º y 30.º de los Estatutos sociales, relativos al nombramiento del Consejo de Administración, reuniones del Consejo y delegación de facultades, y el añadido de un artículo 24.º bis, relativo al nombramiento de Administradores por el sistema proporcional.

Cuarto.—Aceptación de renuncia de Administradores, nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento o prórroga de Auditores.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Conforme a la Ley, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, y el informe del Auditor de cuentas. Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto integro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Vitoria-Gasteiz, 16 de junio de 2001.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.—34.462.

METROFISA PARK, S. A.

Sociedad unipersonal

En fecha 2 de junio de 2001, el accionista único acordó, dando al acto el carácter de Junta general extraordinaria, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, y aprobó el siguiente Balance final de liquidación:

_	Pesetas
Activo:	
Administraciones públicas deudoras. Tesorería	17.280.355 526.388.664
Total Activo	543.669.019
Pasivo:	
Capital Reserva legal Pérdidas y Ganancias	500.000.000 40.938.613 2.730.406
Total Pasivo	543.669.019

Alcobendas (Madrid), 12 de julio de 2001.—El Liquidador.—33.642.

MIRVA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

MIRVA, SOCIEDAD LIMITADA MIRVA DOS, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedades beneficiarias de nueva creación)

Anuncio de escisión total

La Junta general de socios de «Mirva, Sociedad Limitada», celebrada con el carácter de universal el día 14 de junio de 2001, acordó por unanimidad tanto la aprobación del Balance de escisión de la sociedad, de fecha 31 de diciembre de 2000, como la escisión total de la sociedad, con la extinción de la misma, mediante su disolución sin liquidación. y el traspaso a título universal de todo su patrimonio social a las dos sociedades beneficiaras de nueva creación «Mirva, Sociedad Limitada», y «Mirva Dos, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), todo ello conforme al proyecto de escisión total suscrito por el órgano de administración de la sociedad escindida en fecha 12 de junio de 2001 y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya, en el que se prevé que la escisión tendrá efectos a partir de la fecha de 1 de junio de 2001.

Se hace constar el derecho de los representantes de los trabajadores, socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, así como también los demás documentos relacionados con la escisión, mediante su envío o entrega gratuita. Asimismo, de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión, los acreedores de «Mirva, Sociedad Limitada», podrán ejercitar su derecho de oposición a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

Bilbao, 14 de junio de 2001.—El Administrador único de la sociedad escindida.—33.847.

y 3.a 19-6-2001

MIX DE COMUNICACIÓN, S. A. L.

La Junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada el día 2 de enero de 2001, acordó la disolución y liquidación simultánea de la compañía, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

_	Pesetas
Activo:	
Deudores	28.818.946 366.158
Total Activo	29.185.104

_	Pesetas
Pasivo:	
Capital Reserva legal Reservas voluntarias Pérdidas y Ganancias	17.737.844
Total Pasivo	29.185.104

Madrid, 4 de enero de 2001.—El Liquida-dor.—32.847.

NAYLA, S. A.

Reducción del capital social

Se hace público que el 11 de junio de 2001, la Junta acordó reducir el capital social en 1.467,55 euros con la finalidad de aumentar las reservas voluntarias. El Administrador único ejecutará la reducción en el plazo máximo de tres meses. Los acreedores tendrán derecho a oponerse a la reducción en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio.

Madrid, 12 de junio de 2001.—El Administrador único.—33.742.

NEW FLAMINGO, S. L.

Don Segundo Corredor Martín, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 47 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 86/2001, se sigue expediente de convocatoria judicial de Junta general ordinaria de la mercantil «New Flamingo, Sociedad Limitada», a instancia de la entidad «Dirdam-10, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Maria del Mar de Villa Molina; habiendo recaído con esta fecha propuesta de auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Se convoca Junta general ordinaria de la sociedad limitada New Flamingo, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente todo ello al ejercicio de 1999.

Segundo.—Explicación del juicio de desahucio interpuesto por "Troubador Limited, Sociedad Limitada", contra el arrendamiento del local "Antigua", sito en Concha Espina, número 39.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación o censura de la gestión del Administrador.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

La Junta se celebrará en el domicilio social de la sociedad, sito en Madrid, calle Concha Espina, número 39 bis, el día 4 de julio de 2001, a las doce horas de su mañana, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día 5 de julio de 2001, en segunda convocatoria, siendo presidida por don Pablo Daniel Ruiz Ledo, y Secretario el representante legal de la entidad "Dirdam-10, Sociedad Anónima"».

Madrid, 15 de junio de 2001.—Segundo Corredor Martín, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 47 de Madrid.—34.525.

NUEVA CERÁMICA ARB, SOCIEDAD ANÓNIMA (Absorbente)

CERÁMICA DECORATIVA DEL LLOBREGAT, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Absorbida)

Anuncio de fusión

Sociedades que participan en la fusión:

«Nueva Cerámica ARB, Sociedad Anónima» (absorbente) entidad domiciliada en Alicante, partida